

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-019-2022
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-019-2022** relativa a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:16** horas del día **10 de febrero de 2022**, fecha señalada bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CONSOL-019-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 04 de febrero de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones hechas por la convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1

Se hace del conocimiento de los licitantes que por un error involuntario el archivo que contiene las bases del presente procedimiento hace referencia al año 2021 cuando el correcto es 2022 tal y como se muestra en el contenido de las bases que nos ocupan.

MODIFICACIÓN 2

Se hace del conocimiento de los licitantes que por un error involuntario en el paquete 1 se señaló como Servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada en la Convocatoria (CESPE), debiendo ser Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) que es el servicio que se convoca y el objeto de la presente licitación.

MODIFICACIÓN 3

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Anexo Técnico correspondiente al **Paquete 2 INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DE BAJA CALIFORNIA ICABC** de esta licitación, por lo que una vez terminado el Acto de la presente junta de aclaraciones, estará a disposición de los licitantes interesados en participar, archivos denominados "**ANEXO TÉCNICO ICABC**" y "**CÁLCULO DE HORAS ICABC**" dentro del portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.

1.- En relación al numeral 4.1 denominado Especificaciones Técnicas en el **PAQUETE 1 COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA**, el mismo que estipula lo siguiente:

- A) **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**, En su **INCISO D)** *Proteger valores (Cajas fuertes, cheques, dinero en efectivo, etc.); participar en dispositivos de seguridad, realizar rondines, cumplir y hacer cumplir reglas de seguridad, elaborar informes de incidencias o parte de novedades, diario por turno y por elemento, el cual deberá ser entregado al día siguiente del servicio realizado, reportando inmediatamente cualquier incidencia al Departamento de Servicios Generales, a través de los medios que establezca la C.E.S.P.E.*

En relación a lo anterior, se hace mención que los servicios requeridos para la Licitación que nos ocupa, es el **SERVICIO DE VIGILANCIA** lo solicitado por la Licitante, misma que corresponde a una modalidad distinta a la que solicita en su Convocatoria, motivo por el cual de incurrir en una modalidad que no viene implícita en la autorización de operación por la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana Dirección de Seguridad Privada, dependiente de Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Se solicita de la convocante se elimine de las Consignas dentro de la descripción del servicio.

Derivado de que la respuesta a esta pregunta requiere del análisis de otra normatividad, se reserva la respuesta para la segunda junta de aclaraciones

2.- En relación al numeral 4.1 denominado Especificaciones Técnicas en el **PAQUETE 1 COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA**, en su numeral 1.3 denominado "OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA", se solicita a la convocante que aclare si de los puntos 15 al 26 serán solamente exigibles para como bien dice el título del numeral, a las empresas que resulten ganadores del presente procedimiento, o deberá integrarse a la carpeta técnica la documentación solicitada en dichos puntos.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los puntos del 15 al 26 mencionados solamente serán exigibles para la empresa que resulte ganadora en la presente licitación.

3.- En relación al numeral 4.1 denominado Especificaciones Técnicas en el **PAQUETE 1 COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA**, en su numeral 1.7 denominado "EQUIPO DEFENSIVO CON EL QUE DEBERAN CONTARCADA UNO DE LOS ELEMENTOS", en el cual la convocante determina el siguiente equipo defensivo para la prestación del servicio:

- *Fornitura.*
- *Gas lacrimógeno.*
- *Bastón policiaco o retráctil.*
- *Silbato.*
- *Lámpara sorda.*
- *Radio o equipo de comunicación en red.*
- *Esposas con sus llaves respectivas.*

Se solicita amablemente a la convocante el que considere reomver el requerimiento de BASTÓN POLICÍACO O RETRÁCTIL y en su lugar remplazarlo por TONFA o PR-24, ya que es el equipo que las empresas de seguridad tenemos permitido utilizar como herramienta para defensa personal.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, de remplazar del BASTÓN POLICÍACO O RETRACTIL por la TONFA o PR_24.

4.- En relación al numeral 4.1 en el paquete 1 CESPE, en el Punto determinado como 1.9 LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA C.E.S.P.E. LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SOLICITA EN UN PERÍODO NO MAYOR A 15 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, en el asterisco: *Antecedentes laborales de los guardias.*

acorde a lo solicitado por la dependendencia en cuanto a que las relaciones laborales, son unica y exclusiva entre el prestador de servicios y el elemento de seguridad, y en atencion a ello se firma diverso documento de confidencialidad mutua entre las partes, nos vemos impedidos de mostrar cierto tipo de informacion como viene a ser el caso.

Por lo que se solicita de la Licitante elimine dicho requisito para cumplimentar la informacion requerida

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, se elimina el punto "antecedentes laborales de los guardias".

5.- En relación al numeral 4.1 en el paquete 1 denominado CESPE, en su Punto determinado como 1.9 LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA C.E.S.P.E. LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SOLICITA EN UN PERIODO NO MAYOR A 15 DIAS DESPUES DE LA NOTIFICACION DEL FALLO, en su inciso B, la convocante solicita lo siguiente:

B) Presentar relación y fotografías demostrativas del equipo de protección personal que utilizará en el servicio, las características del mismo, modelo de uniforme, modelo de gafete, vehículos destinados a la supervisión debidamente identificados con logo de la empresa, y permiso para la instalación y uso de equipo de radiocomunicación, expedido por la autoridad competente en su caso, así como las características del mismo.

Se solicita a la convocante amablemente el que considere desechar el apartado de permiso para la instalación y uso de equipo de radiocomunicación, ya que las empresas no nos encontramos obligados a contar con el mismo al momento de tramitar nuestra AUTORIZACION ESTATAL para la prestación de servicio de vigilancia, toda vez que se trabaja con equipo de Radiocomunicación con una frecuencia homologada de espectro libre, misma que no requiere autorización por parte del INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNACIONES para su uso.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, se elimina el apartado de permiso para la instalación y uso de equipo de radiocomunicación, por lo cual se trabajará con frecuencia homologada.

6.- En relación al numeral 4.1 en el paquete 1 denominado CESPE, en su apartado denominado **RELACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS (DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO)**, la convocante anexa la relación de elementos, horarios y turnos solicitados por inmueble, y al analizar la misma se pudo encontrar lo siguiente:

a) en los inmuebles No. 27 y 28 denominados **CARCAMO A.N. NORESTE y CARCAMO A.N. INDUSTRIAL**, respectivamente, la dependencia solicita un servicio para los días sábados con un elemento y determina como un total de 87 turnos para cada una de las ubicaciones anteriormente mencionadas, pero en nuestros cálculos podemos determinar un total de 44 turnos para cada inmueble, se solicita a la convocante que aclare si es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, son 44 turnos

b) en el numeral No. 37 denominado **COLONIA LÁZARO CÁRDENAS**, la dependencia solicita un servicio para los días sábados con un elemento, pero no anexa la cantidad total de turnos, por lo que en nuestros cálculos determinamos un total de 44 turnos para dicha ubicación, se solicita a la convocante que aclare si es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, son 44 turnos

c) se solicita a la convocante que proporcione los días considerados como vacaciones para los siguientes puntos:

AREA O DEPARTAMENTO	DÍAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIOS	TURNOS
OFICINAS GASTÉLUM AREA DE RECEPCION	LUNES A VIERNES	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	38
ESTACIONAMIENTO 8va.	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (08:00 A 15:00 HORAS)	42

Esto con la finalidad de poder cotizarle de la mejor manera posible.

RESPUESTA: La institución nunca cierra en su totalidad, por lo tanto no hay un periodo vacacional.

d) se solicita a la convocante que proporcione los días considerados como festivos para los siguientes puntos:

AREA O DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIOS	TURNOS
OFICINAS GASTÉLUM AREA DE RECEPCIÓN	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	17
ESTACIONAMIENTO 8va.	1 DE DIA / (08: 00 A 20:00 HORAS)	17

Esto con la finalidad de poder cotizarle de la mejor manera posible.

RESPUESTA: La institución requiere tener guardias los 365 días del año en las oficinas Gastélum.

e) Por ultimo, en relacion a que el anexo No. 1 determinado como Propuesta Tecnica y asi como el anexo No. 7 determinado como Catalogo de Conceptos, solicitan la totalidad de horas de servicio requeridas para cada partida en los paquetes en que se pretenda participar, se solicita a la convocante que aclare si las siguientes horas anexadas son correctas, o en caso de encontrarnos en equivocación, proporcionar las correctas

NO	AREA O DEPARTAMENTO	DIAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIOS	TURNOS	ELEMENTOS	HORAS DIARIAS POR ELEMENTO	TOTAL DE HORAS POR PERIODO
1	OFICINAS GASTÉLUM AREA DE RECEPCIÓN	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	219	1	12	2,628
		SABADO Y DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	87	1	12	1,044
		SABADO Y DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 7:00 HORAS)	87	1	12	1,044
2	OFICINAS GASTÉLUM AREA DE ATENCION AL PUBLICO Y CAJERO	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	219	1	12	2,628
		SABADO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	44	1	12	528

NO	AREA O DEPARTAMENTO	DIAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIOS	TURNOS	ELEMENTOS	HORAS DIARIAS POR ELEMENTO	TOTAL DE HORAS POR PERIODO
3	OFICINAS GASTÉLUM AREA DE BANQUETA Y ESTACIONAMIENTO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
4	OFICINAS SUCURSAL MISIÓN AREA DE ATENCIÓN AL PUBLICO Y CAJERO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (08:00:00 A 20:00 HORAS)	306	1	12	3,672
5	OFICINAS SUC. CHAPULTEPEC AREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CAJERO	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	219	1	12	2,628
		SABADO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	44	1	12	528
6	AUTO PAGO 8va.	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	219	1	12	2,628

b

e

f

g

h

i

j

		SABADO	1 DE DIA / (08:00 A 17:00 HORAS)	44	1	9	396
7	AUTO PAGO CORTEZ.	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 17:00 HORAS)	219	1	10	2,190
		SABADO	1 DE DIA / (08:00 A 17:00 HORAS)	44	1	9	396
		LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 16:00 HORAS)	219	1	9	1,971
9	ESTACIONAMIENTO CALLE 8va.	LUNES A VIERNES	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	219	1	12	2,628
		SABADO Y DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	87	1	12	1,044
		SABADO Y DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	87	1	12	1,044
10	ALMACENES GENERALES CASETA	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 7:00 HORAS)	306	1	12	3,672
11	ALMACENES GENERALES AREA DE TRAFICO	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	219	1	12	2,628
12	PLANTA EL NARANJO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
13	PLANTA EL GALLO CASETA	LUNES A VIERNES	1 DE TARDE / (20:30 A 07:00 HORAS)	219	1	10.5	2,300
		SABADO Y DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	87	1	12	1,044
		SABADO Y DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	87	1	12	1,044
14	PLANTA EL SAUZAL	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
15	PLANTA DE TRATAMIENTO NORESTE CASETA	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
16	TANQUES MORELOS	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
17	OFICINAS VICENTE GUERRERO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
18	CARCAMO AGUAS NEGRAS SAN MARINO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672

NO	AREA O DEPARTAMENTO	DIAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIOS	TURNOS	ELEMENTOS	HORAS DIARIAS POR ELEMENTO	TOTAL DE HORAS POR PERIODO
19	CARCAMO AGUAS NEGRAS MILENIO 1B	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
20	CARCAMO AGUAS NEGRAS MILENIO 1C	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
21	CARCAMO AGUAS NEGRAS RUIZ CORTINEZ 3	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
22	CARCAMO AGUAS NEGRAS FRANCISCO ZARCO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672

23	PLANTA DE TRATAMIENTO MANEADERO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
24	CARCAMO DE AGUAS BLANCAS MARQUEZ DE LEON	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
25	AGUAS BLANCAS POZO UNICO MANEADERO	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
26	TANQUES A.B. MANEADERO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
27	CARCAMO A.N. NORESTE	LUNES A VIERNES	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	219	1	12	2,628
		SABADO	1 DE DIA / (07:00 A 14:00 HORAS)	44	1	7	308
28	CARCAMO A.N. INDUSTRIAL	LUNES A VIERNES	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	219	1	12	2,628
		SABADO	1 DE DIA / (07:00 A 14:00 HORAS)	44	1	7	308
29	CARCAMO A.N. # 1 RUIZ CORTINEZ	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
30	CARCAMO A.N. VILLAS DEL PRADO	LUNES A VIERNES	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	219	1	12	2,628
31	CARCAMO A.N. IMSS SAUZAL	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
32	OFICINAS SUC. MANEADERO AREA DE ATENCION AL PUBLICO Y CAJERO	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	219	1	12	2,628
		SABADO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	44	1	12	528
33	TANQUES 89 TANQUES MIL	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / 19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
34	TANQUES 89 TANQUES QUINIENTOS	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / 1900 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672

NO	AREA O DEPARTAMENTO	DIAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIOS	TURNOS	ELEMENTOS	HORAS DIARIAS POR ELEMENTO	TOTAL DE HORAS POR PERIODO
35	CARCAMO EL ROBLE	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	306	1	12	3,672
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
36	DASALADORA VICENTE GUERRERO	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / 19:00 A 07:00 HORAS)	306	1	12	3,672
37	COLONIA LAZARO CARDENAS	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / 08:00 A 17:00 HORAS)	219	1	9	1,971
		SABADO	1 DE DIA / 08:00 A 13:00 HORAS)	44	1	5	220
TOTAL ELEMENTOS					68	TOTAL HORAS	191,068

NO	AREA O DEPARTAMENTO	DIAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIOS	TURNOS	ELEMENTOS	HORAS DIARIAS POR ELEMENTO	TOTAL DE HORAS POR PERIODO
1	OFICINAS GASTÉLUM AREA DE RECEPCION	LUNES A VIERNES	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	38	1	12	456

2	ESTACIONAMIENTO 8va.	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (08:00 A 15:00 HORAS)	42	1	7	294
TOTAL ELEMENTOS					2	TOTAL HORAS	750

NO.	AREA O DEPARTAMENTO	DIAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIOS	TURNOS	ELEMENTOS	HORAS DIARIAS POR ELEMENTO	TOTAL DE HORAS POR PERIODO
1	OFICINAS GASTÉLUM AREA DE RECEPCION	VACACIONES	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	17	1	12	204
2	ESTACIONAMIENTO 8va.	VACACIONES	1 DE DIA / (08:00 A 20:00 HORAS)	17	1	12	204
TOTAL ELEMENTOS					2	TOTAL HORAS	408

RESPUESTA: Es correcto el calculo realizado por el licitante.

7.- En relación al numeral 4.1 en el paquete 2 denominado ICABC, en su apartado denominado **ANEXO TECNICO**, la convocante anexa la relación de elementos, horarios y turnos solicitados por inmueble, y al analizar la misma se pudo encontrar lo siguiente:

a) Si bien es cierto se manifiesta que en los inmuebles donde se requiere el servicio se prestara el mismo con 1 elemento de 16 horas de lunes a viernes y fines de semana y dias festivos deberan ser cubiertos las 24 horas del dia, no se anexan los dias festivos que considera la dependencia, lo cual imposibilita la comprobacion de las horas plasmadas por la convocante, por lo que se solicita a la misma manifieste cuales seran los dias considerados como festivos, y asi mismo el que se convoque a una segunda junta de aclaraciones, esto con la finalidad de poder verificar las horas de cada partida en dicho paquete, y en caso de haber algun error poder manifestarselo a la dependencia para su corrección, con el entendido de que lo anterior es para poderle cotizar de la mejor manera posible y no caer en errores que podrian provocar una descalificación.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Modificación número 3 realizada por la convocante.

8.- En relación al numeral 4.1 en el paquete 3 denominado CONALEP, en su apartado denominado **REQUERIMIENTOS PARA LA EMPRESA.**, la convocante determina en su numeral 1 lo siguiente:

Contar con oficinas administrativas en cada uno de los municipios donde se encuentren ubicadas las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, en las que ofrezcan el servicio por medio de su propuesta.

En relación a lo anterior, se puede notar en el numeral 4.2 que uno de los municipios donde se encuentra ubicado una instalación es en Tecate, pero en el numeral 6.1.- **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO C)**, COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, la convocante determina lo siguiente:

Para el paquete 3 Para Municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California el licitante queda obligado a contar con oficina matriz en cualquiera de ellos y sucursal en los municipios que no sea la matriz.

De todo lo anterior, se puede considerar que la dependencia se contradice con la plasmado en su anexo técnico y lo determinado en los documentos que deberán anexarse en la propuesta técnica,

por lo que se solicita que aclare si para Tecate será necesario contar también con domicilio, y en todo caso si el mismo se puede acreditar con oficina Administrativa ubicada en Tijuana.

RESPUESTA: se acepta su propuesta, para el municipio de Tecate, Baja California los licitantes podrán tener oficina matriz o sucursal en la ciudad de Tijuana, Baja California.

9.- En relación al Punto determinado como **PAQUETE 3, COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, (CONALEP), ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**, dentro de la descripción de las Partidas la Licitante si bien presenta los días a prestar el servicio, omite los horarios en los cuales se prestaran los mismos.

Puede la convocante exponer cuales seran los horarios, y cuales seran diurnos y nocturnos.

RESPUESTA: a continuación se agrega el cuadro de horarios diurnos y nocturnos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS	TURNO		HORARIOS A CUBRIR
			DIURNO	NOCTURNO	
1	PLANTEL CONALEP ENSENADA	LUNES A DOMINGO	DIURNO		DE 7:00 A 19:00 HRS
		LUNES A DOMINGO		NOCTURNO	DE 19:00 A 7:00 HRS
		LUNES A VIERNES	DIURNO		DE 7:00 A 19:00 HRS
2	PLANTEL CONALEP MEXICALI I	LUNES A DOMINGO	DIURNO		DE 7:00 A 19:00 HRS
		LUNES A DOMINGO		NOCTURNO	DE 19:00 A 7:00 HRS
3	PLANTEL CONALEP MEXICALI II	LUNES A DOMINGO	DIURNO		DE 7:00 A 19:00 HRS
		LUNES A DOMINGO		NOCTURNO	DE 19:00 A 7:00 HRS
4	PLANTEL CONALEP TECATE	LUNES A DOMINGO	DIURNO		DE 7:00 A 19:00 HRS
		LUNES A DOMINGO		NOCTURNO	DE 19:00 A 7:00 HRS
5	PLANTEL CONALEP TIJUANA I	LUNES A VIERNES	DIURNO		DE 7:00 A 19:00 HRS
		LUNES A VIERNES		NOCTURNO	DE 19:00 A 7:00 HRS
		SABADO A DOMINGO	DIURNO		DE 7:00 A 19:00 HRS
		SABADO A DOMINGO		NOCTURNO	DE 19:00 A 7:00 HRS
6	PLANTEL CONALEP TIJUANA II	LUNES A DOMINGO	DIURNO		DE 7:00 A 19:00 HRS
		LUNES A DOMINGO		NOCTURNO	DE 19:00 A 7:00 HRS
		LUNES A VIERNES	DIURNO		DE 7:00 A 19:00 HRS
7	DIRECCIÓN ESTATAL Y/O CENTRO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS (CAST)	LUNES A DOMINGO	DIURNO		DE 7:00 A 19:00 HRS
		LUNES A DOMINGO		NOCTURNO	DE 19:00 A 7:00 HRS

10.- Relativo al **PUNTO 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO C), COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** *Comprobantes para acreditar su residencia en los Municipios correspondiente al paquete en el que participen: Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los "Municipios" que integran el paquete en que participa.*

Los Licitantes para acreditar lo solicitado en este punto debemos presentar un recibo telefónico con dirección y a nombre del licitante oferente, por cada una de las oficinas tanto la matriz con de las sucursales establecidas para cada una de las Partidas, en los diversos Municipios ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: En el inciso C) del punto 6.1 de las bases establece la forma de acreditar su domicilio, misma que a continuación se detalla:

CO

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

Para oficina matriz:

- a) Copia legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Constancia de Situación Fiscal, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación, siempre y cuando acredite que cuenta con un año de antigüedad en el Estado.

Para oficina sucursal:

- a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación, siempre y cuando acredite que cuenta con un año de antigüedad en el Estado.

Y de igual manera debemos de presentar copia legible del ALTA ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de los diversos municipios establecidos por Partida. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el punto 6.1 inciso C) de las bases.

Así mismo, en el mismo inciso la dependencia determina lo siguiente:

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

Para oficina matriz:

- b) Copia legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Constancia de Situación Fiscal, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación, siempre y cuando acredite que cuenta con un año de antigüedad en el Estado.

Para oficina sucursal:

- b) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación, siempre y cuando acredite que cuenta con un año de antigüedad en el Estado.

Se solicita a la convocante que aclare que de manera se podrá acreditar el año de antigüedad solicitado.

RESPUESTA: Se puede acreditar la antigüedad con los documentos solicitados en el numeral 6.1 inciso C) de las presentes bases

11.- Relativo al PUNTO 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO K, la dependencia solicita lo siguiente:

Los licitantes participantes deberán presentar con su propuesta técnica los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales, de cuando menos el 10% de la plantilla de trabajadores requerida para la prestación del servicio y los cuales deberán concordar con el

personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso J), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

• Certificado médico emitido por una Institución Pública del Sector Salud (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI) de cuando menos el 10% de la plantilla de trabajadores requerida para la prestación del servicio y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso J), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

• Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI) de cuando menos el 10% de la plantilla de trabajadores requerida para la prestación del servicio y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso J), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

Se solicita a la convocante que aclare si el certificado médico y el examen antidoping podrán ser emitidos por instituciones de salud privadas (laboratorios y médicos particulares), lo anterior ya que en las dependencias de gobierno en este momento se encuentran saturadas por temas de atención a la pandemia COVID-19 y su variante OMICRON, por lo que las mismas remiten a tramitar dichos documentos a médicos particulares.

RESPUESTA: Por esta ocasión debido a la pandemia COVID-19 los certificados podrán ser de sector privado.

12.- Relativo al ANEXO 7 denominado CATALOGO DE CONCEPTOS, se solicita amablemente a la dependencia que especifique en que numeral de la convocatoria se deberan basar los participantes para cumplir con los requisitos denominados:

-CONDICIONES DE PRECIO:

-CONDICIONES DE PAGO:

RESPUESTA: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 4.5 de las presentes bases.

13.- En relación a que el numeral 3.3 determina las estipulaciones para que dos o mas empresas puedan presentar una propuesta de manera conjunta sin necesidad de constituir una nueva sociedad, se solicita a la convocante que aclare si nuestra observacion de que en el convenio de participacion conjunta que se debe presentar, se debiera plasmar en el mismo las actividades que desempeñaran cada participante, en el entendido de que ademas especificaran que documentos presenta cada participante en relacion a esa misma actividad determinada:

Por ejemplo, PARTICIPANTE A al ser quien preste la operación y la instalación del servicio debera presentar relacion de cuotas patronales, opiniones favorables del imss e infonavit, relacion de personal, curriculum de antigüedad y experiencia, contratos con el que se acrediten su experiencia,

comprobantes de domicilio de oficinas administrativas, propuesta tecnica y todo lo relacionado con la operación.

Y al mismo tiempo, PARTICIPANTE B, al ser quien se encargue a los tramites administrativos relacionados con la facturacion del servicio, debera presentar Opinion de cumplimiento ante el SAT, constancia de Situacion Fiscal y todo lo relacion con la actividad que desempeñara.

En caso de no ser correcta nuestra apreciación, se solicita a la convocante que aclare que documentacion debera presentar cada participante en el entendido de las anteriores actividades descritas.

RESPUESTA: los licitantes que participen a través de la propuesta conjunta solo podrán presentar una proposición y esta deberá presentarse por parte del representante común tal y como se indica en el punto 3.3 de las bases de licitación.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se preguntó a los licitantes si tenían algún otro cuestionamiento, haciéndose constar que se formuló la siguiente pregunta:

Licitante: ESPARTAN S. DE R. L. DE C. V.

Referente a los antecedentes señalados en el inciso K) ¿cuantos análisis se requieren en referencia al 10% solicitado, del total de la planta o de lo requerido?

Respuesta: Seria sobre el total del personal requerido para el o los paquetes en que participará.

Se hace del conocimiento de los presentes, que en virtud de las modificaciones realizadas por la Convocante, este comité considera pertinente convocar a una **segunda junta de aclaraciones** por lo que se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas que pudieran surgir será a más tardar el día **10 de febrero de 2022 antes de las 17:00 horas.**


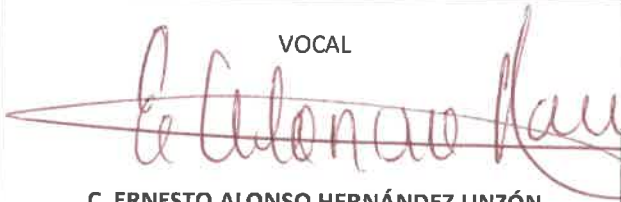



Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a una segunda junta de aclaraciones para el día **11 de febrero de 2022 a las 14:00 horas** en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, sita en Calzada Independencia número 994, tercer piso, del Centro Cívico de esta Ciudad, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **09:40 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA EN ASISTENCIA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ EDUARDO JAIMES OCHOA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO CONTRA LAS ADICIONES DE BAJA CALIFORNIA (ICABC) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. RAÚL VAZQUEZ SALAZAR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. LAURA LUCÍA LARA MORENO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

3

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
VAPE SEGURIDAD	Aaron Payan de	
LIVERMAN Reynoso	RICARDO Ramirez	